

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

8-414-75-2025-574411296

Jacqueline Frida Bassan Btesh Esses

Capital Invertido
B/.100.00

Expedido a favor de

Jacqueline Frida Bassan Btesh Esses

8-414-75 DV64

Misses Clean

Yo, Jacqueline Frida Bassan Btesh Esses, con cédula de identidad personal 8-414-75, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de PANAMÁ Distrito de PANAMÁ, Corregimiento JUAN DÍAZ, Urbanización INDUSTRIAL, edificio: , departamento: 1, Teléfonos 66760006.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado Misses Clean, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle Calle 71 este, casa: 99, Urbanización San Francisco ,Inicio de operaciones: 30-09-2025

Se dedicará a las actividades de:

(4664)-Compra y venta al por mayor de productos, maquinarias e implementos de limpieza..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Jacqueline Frida Bassan Btesh
C.I.P. 8-414-75
Firma del Declarante (Tramitador)

Jacqueline Frida Bassan Btesh Esses
C.I.P. 8-414-75
Firma del Dueño del Negocio